

con el Tribunal de la especialidad de Oftalmología, se anula la designación del Vocal titular propuesto por la Facultad de Medicina, doctor don Rafael Bartolozzi Sánchez, designándose en su lugar, a propuesta del mencionado Organismo, a los Facultativos siguientes:

Vocal titular: Doctor don Nicolás Belmonte González, actual Vocal suplente del Tribunal.  
Vocal suplente: Doctor don Alejandro Palomar Palomar.

Madrid, 26 de noviembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**775** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se aprueba la propuesta del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición de Especialistas de Neuropsiquiatría de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo que se dispone en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social (Decreto número 3180/1966, de 23 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 30), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General con fecha 22 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), se convocó concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Especialistas de Neuropsiquiatría de la Seguridad Social.

Cumpliendo lo que se establece en el mencionado Estatuto Jurídico y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de las plazas convocadas.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación, por orden de puntuación, es la siguiente:

Morales Belda, Francisco Javier.  
Ruiz Ruiz, Manuel.  
País Ferrin, Jaime.  
Aguero Juan, Antonio.  
Gerona Llamazares, José.  
Lafuente López, Rita.  
Soria Ruiz, José.  
Cerezo Moreno, Antonio.  
Mercader Sobreques, José María.  
Delgado Schwartz, Oswaldo.  
Beltrán Llera, Ernesto.

Se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1974; para ello, dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Personal del Instituto Nacional de Previsión, calle Alcalá, número 56, Madrid, en la que relacionarán, por orden de preferencia, las plazas que les interese. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea, por lo menos, igual al número con que se figura en la relación de aprobados, ya que, en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos que como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.
- 3.º Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.
- 4.º Certificado de antecedentes penales.
- 5.º Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.
- 6.º Las opositoras relacionadas deberán asimismo acreditar, mediante certificación correspondiente, el haber cumplido el deber del Servicio Social o estar exentas del mismo.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Provincia o Municipio, quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados 3.º, 4.º y 5.º, pero deberán justificar, mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente, el puesto que desempeñan. Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de noviembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**776** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 12 de junio de 1973, para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 12 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los facultativos que aspiraban a las plazas de las especialidades e Institución que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, que es aprobada por esta Delegación General:

RESIDENCIA SANITARIA «OBISPO POLANCO», TERUEL

*Medicina intensiva*

Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y dos plazas de Médicos adjuntos.

*Oftalmología*

Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y una plaza de Médico.

Madrid, 1 de diciembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**777** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 2 de diciembre de 1974, para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria «20 de Noviembre», de Alicante.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria «20 de Noviembre», de Alicante.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del facultativo que aspiraba a la plaza de la especialidad que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, que es aprobada por esta Delegación General:

RESIDENCIA SANITARIA «20 DE NOVIEMBRE», ALICANTE

*Cirugía infantil*

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

Madrid, 1 de diciembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**778** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de facultativos admitidos y excluidos en el concurso libre de méritos convocado el 16 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para la provisión de plazas de facultativos en el Centro Nacional de Rehabilitación de Paraplégicos de la Seguridad Social de Toledo.*

En cumplimiento de lo establecido en la norma 9.ª de la resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 16 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), por la que se convocó concurso libre de méritos para proveer en propiedad las plazas de facultativos del Centro Nacional de Rehabilitación de Paraplégicos de la Seguridad Social de Toledo, se hace pública a continuación la relación de facultativos admitidos y excluidos a este concurso de méritos, con expresión de las causas por las que han sido excluidos estos últimos:

*Facultativos admitidos*

Alcázar Sánchez, Isaac.  
Almagro Martínez, Pedro Luis.  
Alonso Briz, Marcelina.  
Arecnaga Fernández, María del Carmen.  
Belmonte de Paz, Arturo.  
Bermejo Sarabia, Enrique.  
Blázquez Garrido, José María.  
Blázquez de la Peña, Gerardo.  
Bravo Payno, Pedro.